

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"LORMA S.A."**

En Santa Elena, a 31 de Marzo de 2014, a las diez y treinta de la mañana, siendo el día y hora señalados para la celebración de la presente Junta General Ordinaria, decidida por la totalidad del capital social, y con la presencia del mismo, se reúne en el local de la Compañía, situado en el km 10.5 de la vía Santa Elena – Manglaralto de la Parroquia, Cantón y Provincia de Santa Elena, bajo la Presidencia del señor don **LUCIO SAMUEL GARCIA MANSILLA**, el accionista único de la Compañía **LORMA S.A.**: la Sociedad **HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A.** quien posee 20'00.000 de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 0,04 cada una que corresponden a la totalidad de capital social conformada por un valor de US\$ 80.000,00, dando así a la Junta el carácter de Universal. Actúa como Secretario de la presente Junta General el Gerente General de la Compañía señor Doctor don **ENRIQUE PONCE DE LEON ROMAN**.

De conformidad con el objeto acordado para la presente Junta General Universal Ordinaria, resuelta por la totalidad del capital social, los accionistas de la Compañía entran a considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º) CONSIDERACIÓN DE LOS PUNTOS SIGNADOS CON LOS NUMERALES 2 , 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 231 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS RELACIONADOS CON EL BALANCE CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013: Al efecto, se entra a conocer el Balance, las Cuentas y el Informe de la Administración de la Compañía. Se conoce además el informe de Comisario, que ha precedido a la aprobación del Balance y de las Cuentas, aprobación que es acordada por unanimidad. Una vez conocido y aprobado el Balance por los accionistas de la Compañía se establece que no existen utilidades dentro del presente ejercicio económico, por lo tanto no cabe repartición alguna.

2º) APROBACION DE INFORME DE ADMINISTRACION: Una vez analizado detenidamente, el Informe de Administración, presentado por el Gerente General de la Compañía, se lo aprueba por unanimidad, y se resuelve darle un voto de felicitaciones y agradecimiento por su gestión acertada desde el 29 de agosto hasta el 31 de Diciembre del año 2013, y por su colaboración con la Compañía en el ejercicio de sus funciones.

3º) DESIGNACIONES Y RETRIBUCIONES: En cuanto a la designación de Administradores de la Compañía se reelige a los señores Lucio Samuel Mansilla 

García para que siga ejerciendo el cargo de **Presidente** y al señor Doctor **Enrique Ponce de León Román** para que continúe ejerciendo el cargo de **Gerente General** de la Compañía LORMA S.A.

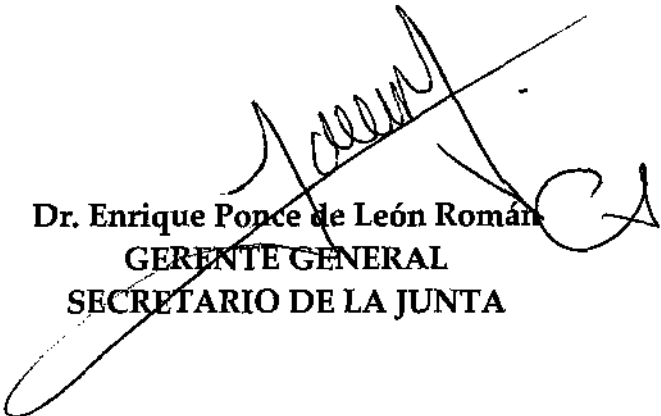
Se considera luego lo relativo a la retribución de los Administradores y Comisario y se resuelve, por unanimidad, que el Presidente Ejecutivo las fije en definitiva, acorde a la situación financiera de la Compañía.

4º) DESIGNACION DE COMISARIO: Respecto a la designación del Comisario de la Compañía, la totalidad de los accionistas, representantes de la totalidad del capital social, resuelven designar nuevamente para tal cargo, al señor don **RAMIRO ALMEIDA M.**

Habiéndose así llenado el objeto de la presente Junta General Universal Ordinaria, decidida por la totalidad del capital, se levanta la sesión, a las doce y treinta de la tarde. Previamente a la clausura de la sesión se ha elaborado la presente Acta, que la aprueba el accionista, que representan la totalidad del capital social.

El original de la presente Acta en el mismo tenor y debidamente firmada por el accionista, hace parte de los libros sociales de la Compañía.

Lo Certifico.-



Dr. Enrique Ponce de León Román
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA